

Boletín Comercial



Jurídico Industrial y de Comercio — Núm. 37

AÑO III

Palma de Mallorca

1.º de Febrero de 1898

Nieves

No creas lector que voy á tratar aquí de una joven de hermosos ojos, cabellos rúbios, labios de coral y demás cualidades con que se suele pintar á una protagonista de novela.

Mucho más te voy á decir, sin que me lo preguntes. No sé qué voy á escribir. No esperes pues un artículo científico, ni literario, ni novelesco, ni dramático, ni trágico ni... nada que á esto se parezca.

He escrito *Nieves* porque encuentro que hace frío y nieves debe haber en muchos, si no en todos, los montes de alguna elevación.

El agua, elemento poderosísimo de la naturaleza, es quizá el único que dentro de los 100 grados de temperatura y aun en extensión menor puede sostenerse en los tres estados, sólido, líquido y gaseoso.

Podríamos ahora detenernos en consideraciones sobre la gran mudanza de la naturaleza y estudiar los efectos causados por ésta al descender la temperatura á cero, ó unos cuantos grados bajo dicho número; pero para ello tendríamos que acudir á los almacenes Muntaner de la calle del Sindicato á comprar una capa ó un

buen abrigo, para no tener que emplear después las píldoras *Barceló contra la tos*, que seguramente cogeríamos si así no lo hiciéramos.

Pero vamos al cuento. ¿De qué hemos de tratar apuntado el título *NIEVES*? Veo ahora que hay muchos distintos pareceres y unos obtan por que desande lo andado, y rectificando tome el camino de la novela; otros quisieran que tratara de si son ó nó beneficiosas para la agricultura las nieves ó nevadas; otros que lo relacionara con los efectos químicos que puedan influir más ó menos en la industria ó el comercio; otros que dejara este asunto para el verano para poderse tomar cómodamente un helado; en fin cada uno emitiría aquí su opinión ó pondría su cucharada, como se dice vulgarmente. En esto, pues, me quedo sin saber que partido tomar.

Vamos pues á hacer unas cuantas consideraciones relativas á lo que pueden perjudicar ó favorecer las nieves á la Agricultura, á la Industria y al Comercio, y así de todas maneras habré conseguido, ó al menos me lo figuro, llenar unas columnas del periódico y divertir ó enfadar algún tanto á los lectores.

La Agricultura es la más beneficiada por las nieves, pues si bien suele abundar la opinión de que son perjudiciales, no es esto realmente cierto. Las nieves, matan un sin número de insectos en extremo gravosos para la buena producción de los campos, al mismo tiempo que derritiéndose paulatinamente por la acción del calor, los terrenos absorben y retienen mayor cantidad de agua, sin producir las corrientes de esta que á veces arrastra y acumula los estiércoles, y otras desiguala el terreno; esto sin contar otros perjuicios, ni que sea fuerza á destruir la base sentada las quemazon de las partes tiernas ó botones de los frutales; pues no es la nieve lo que quema, co-

mo vulgarmente se supone, sino las corrientes de aire frío.

En la Industria y el Comercio poco influyen las nieves, si descontamos los beneficios y perjuicios que emanan del estado de la agricultura y lo que pueda afectar á las industrias y comercios de helados y refrescos.

No influyen en ellos, empero, porque las nieves no llegan á matar la polilla del comercio y de la industria, pues grandes beneficios reportaría si, como en la agricultura, matara los insectos perjudiciales, y exterminara las verdaderas plagas de industriales que con el solo objeto de enriquecerse adulteran sus productos, causando enormísimos males, no tan solo á la industria en general y á los compañeros de profesión, sino á la sociedad entera; á los comerciantes de mala fé, que imposibilitan la mayoría de veces que los honrados y de moralidad, no sepan explicarse el motivo del entorpecimiento del negocio, ni como pueden expender aquellos sus géneros al precio que los dan; y á todos aquellos que por miras interesadas solamente ven lo que á ellos afecta y aunque vean claramente y palpen los resultados fatales de sus obras, cierran los ojos y no quieren ver más que á unos pocos pasos á su alrededor.

A estos y muchos otros enemigos de la humanidad deberían helar las nieves hasta extinguir la raza.

Pero por desgracia estos suelen ser los que se preservan del extrago del frío y las heladas; más no por esto los buenos deben abandonar el camino de la honradez y la hombría de bien, pues el que mal se conduce tarde ó temprano toca las consecuencias de su mal proceder y recibe el condigno castigo á que se ha hecho acreedor engañando y perjudicando á sus semejantes.

QUIEBRAS

Siendo necesario el concurso de acreedores ó solicitado por uno ó varios acreedores, además de los requisitos apuntados y la salvedad del caso de haber mediado convenios anteriores no cumplidos, que ya no son necesarios ciertos requisitos pues están los antecedentes que los destruyen, solamente debe el acreedor justificar su personalidad como acreedor, acompañando el título de su crédito, con fuerza ejecutiva ó testimonio del auto por el que á su instancia se hubiese despachado la ejecución, si no presentara su pretensión en los mismos ejecutivos. Desde luego se comprende que deberá justificar, tanto en uno como en otro caso, los extremos apuntados anteriormente, pues ni en la

nueva demanda ni en los ejecutivos que tuviere pendientes el acreedor, puede constar la existencia de otras ejecuciones ni el no haber encontrado bienes libres suficientes.

Así pues deberá hacer estas justificaciones, yá por medio de testimonios ó con documento fehaciente, al intentar el citado juicio.

Indica la Ley de Enjuiciamiento civil en su artículo 1159, lo que dejamos apuntado y esta previene con el acertado fin de que no pueda cualquiera por su capricho, mala voluntad, ó en algunos casos para aprovecharse del estado dificultoso de alguien, fastidiarle, ocasionarle gastos ó disgustarle entorpeciendo su buena marcha.

Así pues será necesario que el que intente solicitar declaración de concurso, tenga en su poder documento ejecutivo y que éste y los requisitos enumerados, estén conformes con lo prescrito á juicio del Juez.

Hecha la ley, hecha la trampa, dice un término vulgar. Mas no es la trampa la que queda hecha, sino que la mala fé busca y estudia siempre los medios que puede encontrar para embrollar el asunto, ó al menos alargarlo y entorpecerlo. Decimos esto por cuanto la ley concede al deudor derechos para oponerse á la declaración de concurso y apelar del auto en que se le declare concursado.

Mas, en parte, la misma ley en estos casos beneficia á los acreedores que, dicho sea de paso y sin afirmarlo, en la mayoría de veces, llevan la razón de su parte, pues si bien el deudor tiene espedito el camino para utilizar dichos derechos, en virtud de la notificación del auto de declaración de concurso queda incapacitado para administrar sus bienes y no suspende con ello la tramitación y ejecución de las medidas acordadas, ni de las que procedan para la ocupación de sus bienes, libros y papeles.

También, y con el fin de no aumentar los gastos que se ocasionan en estos casos, precisa la ley que todos los acreedores que sostengan ser improcedente la declaración de concurso deberán litigar y sostener sus pretensiones unidos y acordes y bajo una misma dirección, como también todos los que quisieran formar parte en contra de tal declaración.

También cualquiera acreedor tiene derecho, ya sea voluntario ya necesario el concurso, á oponerse á dicha declaración por ser improcedente el juicio universal ó para que se haga en su lugar la declaración de quiebra y se siga el procedimiento establecido por la ley para las quiebras mercantiles.

Otra observación debemos consignar aquí para inteligencia de los que por desgracia se vean en el caso de tener créditos contra alguien que esté concursado.

Es esta, que según lo dispuesto en el art.º 1172 de la Ley de Enjuiciamiento civil todas las deudas pendientes de un concursado se tendrán por vencidas. Así, pues, un acreedor que tenga un pagaré, letra de cambio, cuenta ó factura de un vencimiento posterior á la fecha de la declaración de concurso, dicho crédito se convierte de plazo vencido, y por consiguiente puede presentarse como acreedor y ostentar sus derechos lo mismo que otro cualquier tenedor de créditos vencidos.

En la declaración de concurso se dictan las disposiciones conducentes al aseguramiento de los bienes del deudor y á la buena marcha de la tramitación de este juicio, como son, embargo de bienes, nombramiento de administrador etc. etc.

Dejaremos nosotros estas y muchas otras disposiciones de la ley que someramente venimos apuntando como preámbulo, y pasaremos á enumerar solamente algunos datos de las suspensiones de pagos y quiebras, sugetándonos ya al Código de Comercio y luego trataremos con más calma lo que conceptuamos sería mejora para el comercio, en estos trances.

Justo.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDADES

CONSTITUCIONES

Palma de Mallorca.—Bartolomé y Bernardo Sabater, (S. en C.) Para el comercio en general y particularmente el de pieles, curtidos y ramos similares.

Socios.—D. Bartolomé Sabater y Ramonell y D. Bernardo Sabater y Ros.

Escritura de 18 Diciembre de 1897 ante Don Francisco de Paula Massanet.

Mahón.—Caja de Ahorros y Préstamos de Mahón. Sociedad anónima.

Socios.—D. José Ignacio Taronjí Forteza, Don José Ignacio Pomar y Segura y D. Ignacio Pomar y Taronjí.

Escritura de 4 Diciembre de 1897 ante D. Joaquín Pujol y Muntaner.

Barcelona.—P. Tomás, (S. en C.) Explotación de la industria de tipografía y de encuadernación.

Igualada.—Sebastián Franch (S. en C.) titular de Crédito de Igualada.

Barcelona.—J. Cabré (S. en C.) Confeción, compra y venta de aparatos ortopédicos y artículos para cirugía, medicina é higiene.

Id.—Codina y Surribas (S. en C.) Compra y venta de encajes, labores de señora lencería, confección de equipo y similares.

Id.—Viuda de Padró y R. Cabat, para la venta de hilados y tejidos.

Id.—La industria eléctrica (S. A.), para todo lo concerniente al ramo de electricidad.

Sabadell.—Humet y Narcet, para la fabricación y venta de correas de cuero.

Alella.—Comas y hermano, para la fabricación y venta de tejidos.

Barcelona.—Estranz hijo y C.^a, para la fabricación de hilados de algodón.

Id.—Ubach Hermanos y Capderá para todo lo concerniente al ramo de la electricidad.

Valencia.—Aznar y Roglá, para el comercio de tejidos al por mayor.

DISOLUCIONES

Barcelona.—Hijos de J. Salgot.

Málaga.—Ulibarría y Tejada.

Barcelona.—L. Balcells é hijo.

Granada.—Olmedo hermanos.

SUSPENSIONES DE PAGOS

Córdoba.—Hilario Bravo Marcos.

Barcelona.—Felip Hermanos.

Id.—Pedro Rousset Castañer.

Madrid.—Gil y Montañó.

Valladolid.—Ignacio Alvarez.

Valencia.—Carmelo Martinez Bosch.

Un microbio destructor de la filoxera

M. L. Dubois acaba de descubrir un microbio que ataca á ciertos hemípteros, determinando en ellos una enfermedad mortal.

Este parásito, que puede prestar á nuestra viticultura y especialmente á la del porvenir, inapreciables servicios si resulta comprobada su acción sobre la filoxera, es una bacteria que fué hallada en una mezcla de tierra y estiércol á una profundidad de 50 cm., y afecta la forma de largos filamentos ondulados, de tres ó cuatro milésimas de milímetro de diámetro, cultivándose bien sin oxígeno á una temperatura comprendida entre 20 y 30°.

Dicho M. Dubois, según aseguran los periódicos franceses de donde sacamos la noticia, ha experimentado la acción de dicho microbio sobre la filoxera y ha comprobado que en el corto interva-

lo de dos á cinco días, todos los insectos que se hallan sobre las raíces sembradas de un cultivo de este microbio, han quedado muertos.

Si este descubrimiento resulta confirmado, provocará un procedimiento completamente nuevo para combatir al terrible enemigo de la vid.

No sería esta la primera vez en que los microbios se convirtieran en auxiliares del hombre contra ciertos animales dañinos. En Australia han dado ya buenos resultados para la destrucción de los conejos.

CÓMO SE PROPAGA LA FILOXERA.

Efectos que produce y extensión de la plaga.

(De *España Agrícola*)

De una manera normal y extraordinaria se propaga la filoxera.

Su propagación es normal cuando tiene lugar por medio de los insectos en su forma *alada*, cuyo corto vuelo lleva el ataque á otros puntos no muy distantes; pero impulsados por los vientos llegan á formar focos de infección á grandes distancias. El área de estos focos se ensancha por los insectos en su forma *radicícola*, que pasando de unas raíces de la cepa atacada á otra de las contiguas, ya por debajo de tierra, ya por la superficie del suelo, aumenta la extensión de las manchas filoxéricas, formando á poco verdaderos rodales de infección que llegan á confundirse unos con los otros cuando la muerte del viñedo toca á su fin.

La propagación extraordinaria es ocasionada por la importación de plantas procedentes de sitios invadidos; por la acción de vientos fuertes que transportan filoxeras ya *aladas*, ya *radicícolas*, á grandes distancias; por el mismo cultivo de los viñedos que arrastra al pié de cepas sanas, terrones cargados de insectos *radicícolas*; por el empleo en viñedos sanos de los tutores que han sostenido cepas filoxeradas, y hasta por los instrumentos del cultivo que emplea el obrero y en las mismas ropas de éste, etc.

En esta provincia (Lugo) la invasión procede de la vecina comarca Valdeorresa, en la provincia de Orense, y la rapidez de su desarrollo obedece á hallarse la mayor parte de las viñas situadas en las cuencas de los ríos Sil, Miño y Cabe, por las que los vientos circulan, por lo general, con constante dirección en sentido de aquellas.

La filoxera en su forma *galicícola*, ataca á las hojas, eligiendo las más tiernas, y fijando en su cara superior el chupador, produce escrescencias ó abultamientos de forma hemisférica, llamados *aga-*

llas, y originadas por la hipertrofia del parénquima de la cara inferior y superior de la hoja.

Cada agalla contiene la hembra que la formó rodeada de 500 á 600 huevos y á veces más.

En la forma *galicícola* sufre tres mudas, comenzando después la postura; afirman algunos que esta forma es rara en las vides americanas; pero esta afirmación carece de fundamento mediante la hemos visto, como queda dicho, en hojas de riparias, remitidas en Agosto último por el Dr. Sr. Nuñez con su colección de porta-ingertos que exhibió en la Exposición última de Lugo.

La filoxera en su forma *radicícola* se instala en las raíces de las cepas, prefiere las más tiernas y produce en ellas hinchazones vexiculares ó verrugas que ocupan una parte ó la totalidad de la raicilla; estas hinchazones en la extremidad de las raíces afectan diferentes formas y tienen color amarillo vivo.

Las nudosidades ó hinchazones son muy numerosas en las raíces recientemente atacadas por la filoxera, pues en las que la invasión es más antigua desaparecen aquellas, volviéndose negras, esponjosas y quebradizas las raíces. La filoxera vive á expensas de la savia del arbusto; pero éste no muere por pérdida de la savia que alimenta el insecto, sino por la que se estrabasa á consecuencia de las lesiones que aquél produce.

Los efectos exteriores de la plaga no son perceptibles en los viñedos en el primer año de la invasión; pero ya desde el segundo comienzan á debilitarse las cepas en puntos determinados que se llaman *focos*, viéndose las hojas con un color amarillento y los brotes de las cepas más delgados y más cortos, notándose hacia la época de la vendimia que la amarillez del follaje es más intenso y se destaca en dichos focos del resto del viñedo.

Esta debilitación de las cepas va aumentando cada año, hasta el cuarto, en el que por lo general mueren: los focos van ensanchando su área á medida que las filoxeras invaden las cepas contiguas, llegando á poco á cruzarse unos con los otros, formando un extenso rodal de infección filoxérica, como ya dejamos dicho en párrafos anteriores.

Los focos filoxéricos no pueden confundirse con otra enfermedad y se conocen á simple vista por el aspecto siguiente: En el centro del foco hállanse las cepas primeramente atacadas ya secas, muertas, sus raíces están podridas, desorganizadas y negras; la filoxera las ha abandonado por las de las cepas vecinas; alrededor de éstas halláanse otras con vegetación raquítica, demostrada por sus sarmientos cortos, delgados, hojas pequeñas y abarquilladas ó arrugadas en sus bordes, los racimos son pequeños con granos poco medrados y

secan en Agosto, ó si no secan nunca maduran bien; de aquí el que los vinos que producen estos viñedos filoxerados sean astringentes, ácidos y de mala calidad. A estas cepas rodean otras cuya vegetación es más vigorosa que las de la zona anterior, pero en ellas ya se perciben los signos de debilitación; por último, la lozanía en las cepas siguientes apenas indica enfermedad alguna; pero reconocidas sus raíces se hallará en ellas multitud de filoxeras radícolas.

»En Inglaterra fué el primer país en donde se vió la filoxera; pero como en dicha nación el cultivo de la vid está limitado al que se ejecuta en estufas, carece de importancia y de aquí que este hecho pasase desapercibido para las demás naciones. Algunos años después por la importación de plantas del Norte América, como queda dicho, comenzó en Francia la plaga y su propagación fué tan prodigiosa que todos sus departamentos están invadidos, incluso la Champagne, que estuvo hasta hace poco exenta de la enfermedad.

»La perturbación que causó en dicha República fué muy grande; su cosecha media anual era allí de unos 50 millones de hectólitros, término medio, y en la actualidad, á pesar de haber reconstituido con *porta-ingertos americanos* muchos cientos de hectáreas, su cosecha media no llega aún á la mitad de la cosecha anterior, calculándose una pérdida de 1.000 millones de francos, sin contar los gastos que requiere la reconstitución de sus viñedos.

(Se continuará.)

AVISOS Y NOTICIAS

A su debido tiempo, fuimos invitados para asistir á la sesión inaugural del Colegio Médico.

Agradecemos á D. Sebastián Domenge la atención.

*
* *

Hemos recibido el segundo número, correspondiente á este año, que es el segundo de su publicación, del semanario madrileño *La Defensa Mercantil*, que contiene el siguiente sumario:

Advertencia importante.—Bancos Agrícolas.—Crónica.—Disposiciones oficiales: Ministerio de la Gobernación.—Ministerio de Hacienda: Acuerdos del Tribunal gubernativo.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Ministerio de Fomento.—Consejo de Estado.—Tribunal Supremo.—Cámaras de Comercio.—Comunicaciones, tarifas y transportes.—Subastas y concursos.—Mercados: Interior.—Exterior.—Suspensiones de pagos y quiebras.—No-

ticias varias.—Correspondencia.—Reales órdenes autorizando la información oficial para el «Boletín.»

*
* *

Advertimos á aquellos de nuestros suscriptores de los pueblos y del continente, que se nos quejan de no haber recibido el calendario ni la lámina que repartimos en nuestro número del 1.º de Enero próximo pasado, que solamente las remitimos á los que se hallan al corriente de pago con nuestra administración.

También les recordamos que los premios que les hayan correspondido ó les correspondan en adelante solo se pagan á los que se hallen en el indicado caso.

*
* *

Hemos recibido atenta circular de D. Simón Brussotto participándonos haber trasladado su taller de Sastrería á la plaza de la Constitución, números 98 y 100.

*
* *

En el próximo número repartiremos á nuestros suscriptores la segunda de las láminas de la colección «Vistas de Mallorca».

*
* *

Se ha puesto á la venta la *GUÍA DE ESPAÑA Y PORTUGAL*, editada por D. Enrique Lopez de Barcelona.

Contiene numerosos datos, indispensables al viajero, como también reseña histórica y monumentos de las poblaciones de alguna importancia de España, y apéndices en los que tienen cabida datos y direcciones de las artes, ciencias, industria, y comercio.

Se vende á 10 pesetas ejemplar.

CORRESPONDENCIA

Suscriptores números 763, 764, 765, 766, 767 y 768, suscritos.

Id. número 764 y 765, contestamos por correo.

Id. núm. 646, Veré de arreglarlo (Ignorancia comercial).

Id. núm. 749, completaré nota y se la remitiré.

Santany: P. M. Es muy elástico lo que V. pide.

Mahón: M. M. Contestaré.

Ibiza: J. S. Escribiré con pase cuentas.

Felanitx: M. O. Espero noticias tuyas.

Tortosa: V. J. Escribiré.

DIRECCIONES**INSERCIÓN GRATIS Á LOS SUSCRIPTORES**

- Sevilla.*—Tomás Fernandez, comisionista.
Barcelona.—José Lopez Salas, representante.
Madrid.—Enrique Bilbao, Leones 7 y 9.
Reus.—D. José Baget, fabricante de sopas.
Marsella.—D. A. Vignas, Boulevard Madon 2.
Bilbao.—León Apodaca.
Madrid.—Armando Gimenez Bas.
Vigo.—José J. Gomez, Real 31, comisionista.
Barcelona.—Luis Jordá, representante.
Madrid.—José Otero, Luchana 39 2.º
Id.—José de Otero Debale, Comisiones.
Barcelona.—Carlos Forn, grabador, Ancha 17.
Alicante.—Carlos Llopis.
Manacor.—Antonio Jaume, procurador.
Santa Margarita.—Feliciano Fuster, hijo.
Felanitx.—Sebastian Manresa.
Id.—Rosselló Hermanos.
Valldemosa.—Bartolomé Camps.
La Plata.—Eusebio Guasp.
Cádiz.—Vilches et Sanchez.
Alcalá de Henares.—Fausto Martínez de Wal procurador.
San Pedro de Tarrasa.—Tomás Tovielle, Mayor 45.

FILATÉLICA

Direcciones de los suscriptores que compran, venden ó cambian sellos

- Cartagena.*—Teodoro Ketterer, Mayor 24.
Palma.—J. Nadal, Zagránada.

Estación Enotecnica de España en Cette**Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cette y Marsella.**

Aceites, los 100 kilogramos, extrafino de 135 á 140 francos; surfino de 125 á 130; fino de 105 á 115 francos.; corchos, los 1000, superfino de 25 á 35 francos.; fino de 15 á 25; ordinario de 8 á 15 francos.; azafran español 105 francos el kilo; limones de Málaga 0 á 9 francos caja de 375 á 000; pasa de Málaga de 6 á 15 francos. según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 50 á 55 francos. según clase los 100 kilos; ciruelas secas de 60 á 120

francos; heces de 25 á 35 francos.; tártaro en bruto de 80 á 100 francos.; el grado de ácido que contienen de 1'20 á 1'25 francos.; avellanas de Tarragona de 81 á 83 francos., con cáscara de 37 á 38 francos.; almendras de Mallorca de 150 á 152 francos.; de Alicante de 155 á 165, con cáscara de 54 á 56; cacahuetes de 40 á 45 francos.; alpiste de 14 á 15 francos; lentejas de 26 á 28 francos.; judías de 18 á 24 francos; piñones de España de 100 á 103 francos.; anís de Málaga de 55 á 60 francos.; higos de 30 á 45 francos.; azúcares en entrepot, blancos de 31 á 32 francos., rojos de 29 á 30, refinados 39, franco de derechos 105 francos.; pimiento molido dulce de 90 á 95 francos.; regaliz de 19 á 22 francos.; ajos de 28 á 30 francos.; cebollas de 8 á 9 francos.; patatas de 7 á 8 francos.; peras de Aragón 40 francos.; manzanas de 20 á 25 francos.; tomates de 00 á 00 francos.; castañas de 30 á 32 francos.; granadas de 00 á 00 francos. el 1000; naranjas de 30 á 35 francos.; mandarinas de 40 á 50 francos.

Alcoholes, 3/6 buen gusto 85 francos hectólitro, de orujo 68 francos., del Norte de 46 á 48 francos., Norte extrafino 50 francos., cognac de 130 á 150 francos.

Heno 9 francos, alfalfa 9 francos., salvados de 8'00 á 14'00 francos., algarrobas 10 francos., paja de 5 á 6 francos; todo los 100 kilos.

Cette 8 de Enero de 1898.

El Director de la Estación,

ANTONIO BLAVIA.

D. Manuel Diaz calle Venera n.º 6.—Sevilla nos remite los precios de los siguientes cereales.

Alpiste de 37 á 39 fanega, altramuces 23 á 24 id., arvejones 42 á 43 id., cebada 23 á 24 id., centeno 40 á 42 id., garbanzos 90 á 94 id., habas tarragonas 41 á 42 id., maíz 36 á 38 id., sémolas 19 á 20 arroba, trigos de 52 á 57.

Precios por reales.

TIEMPO PERDIDO**SOLUCIÓN Á LA FUGA DEL NUMERO ANTERIOR**

Todo buen comerciante tres cosas debe tener para marchar adelante: Moralidad, buen talante y procurar no deber.

Don Valeriano Judas

de ingenios é Fuetegacia

Componer con las letras anteriores una casa del comercio de Palma.

La solución en el número próximo.

Mercado de Palma

PRECIO EN PESETAS

ACRITES: De oliva, superior de 57'00 a 61'00, corriente; de 50'00 a 56'00; inferior de 40'00 a 45'00 el odre, sin consumos.

ALCOHOLES: Rectificado de 102'00 a 105'00; corriente de 00,00 a 90'00; residuos de 75'00 a 80'00 los 100 litros.

ALGARROBAS, de 5'50 a 6'00 el quintal.

ALMENDRAS, de 22'00 a 25'00 el hectólitro.

ALMENDRÓN, de 80'00 a 85'00 el quintal.

AVENA, de 8'50 a 9'50 la cuartera.

Id. forastera de 00'00 a 09'00 la id.

ARROZ, de 46'55 a 00'00 los 100 kilos.

AZAFRÁN, de 00'00 a 04'00 la onza 33 gramos.

CANDEAL, de 00'00 a 10'00 la cuartera.

CACAHUETES, de 40'00 a 45'00 la cuartera.

CEBADA, de 10'00 a 10'50 la id.

Id. forastera de 00'00 a 00'00 la id.

CENTENO, de 00'00 a 00'00 la cuartera.

FRÍJOLE, de 23'00 a 25'00 la id.

GARBANZOS, de 26'00 a 30'00 la id.

HABAS, para cocer de 19'00 a 20'00 la id. id.; para ganado de 17'00 a 18'00 la id.

HABICHUELAS, blancas de 30'00 a 34'00 la id. id.; negras de 32'50 a 38'00 la id.

PATATAS: de 00'00 a 00'00 el quintal.

HIGOS PASOS, de 09'00 a 10'00 el quintal.

Id. Id. de 05'00 a 05'50 el cajón de 10 kilos.

JUDÍAS, de 42'00 a 46'00 los 100 kilos.

MAÍZ, de 00'00 a 00'00 la cuartera.

TRIGO, de 20'00 a 21'00 la id.

HARINAS: 1.^a de 00'00 a 00'00, 2.^a de 00'00 a 00'00, 3.^a de 00'00 a 00'00.

SALVADO, de 00'00 a 00'00.

AZÚCARES, Refinado de 40'00 a 46'00; cortadillo de 48'00 a 50'00; Pilon de 47'00 a 49'00; miel de 42'00 a 44'00, los 41'60 kilos.

CAFÉS, Puerto Rico de 142'00 a 145'00; Cuba de 120'00 a 125'00; pueblo de 138'00 a 142'00; Moka de 131'00 a 136'00; Caracolillo de 00'00 a 00'00 los 100 kilos.

LEÑA, de 1'00 a 2'00 el quintal.

CARBÓN VEJETAL, de 3'75 a 5'00 el id.

LANAS, de 45'00 a 66'00 el id.

GANADOS, de cerda de 11'00 a 12'00 la arroba.

Id. lanar de 01'00 a 01'20 el kilo.

Id. cabrío de 00'00 a 00'00 id.

Id. vacuno de 01'80 a 02'00 id.

VOLATERÍA, Pollos de 00'00 a 00'00 kilo.

Id. Gallinas de 01'80 a 02'00 id.

HUEVOS de 00'00 a 01'20 docena.

SOBRASADA MALLORQUINA, de 0'00 a 3'50 kilogramo.

MANTECA DE CERDO, de 225'00 a 250'00 los 100 kilos.

QUESOS, de 98'00 a 100'00 los 100 kilos.

Id. mahonés de 00'00 a 00'00 los id.

CARNE, de buey y vaca a 0'00 kilo, para el consumo.

Id. de carnero a 0'00 id.

LIMONES: de 00'00 a 01'25 la docena.

NARANJAS: de 00'00 a 00'00 la carga.

ALMENDROS, plantel de 0'00 a 1'00 uno.

ALGARROBOS, id. de 0'00 a 1'20 id.

NARANJOS, id. de 0'00 a 0'00 id.

LIMONEROS, id. de 0'00 a 0'00 id.

Mercado de Barcelona

PRECIO EN PESETAS

ACEITES: de oliva Andalucía de 97'00 a 102'00; ribera del Ebro de 105'00 a 110'00 los 100 kilos; linaza a 105'00; cacahuete 100'00; coco a 80'00 los 100 kilos.

ALCOHOLES, Rectificado de 625'00 a 000'00 con casco.

Corriente de 610'00 a 00'00 sin casco.

Residuos de 440'00 a 00'00 sin id. los 500 litros.

ARROZ, Valencia de 45'00 a 56'00 los 100 kilos.

TRIGÓS, Castilla de 35'90 a 36'63 los id.

Id. Andalucía de 00'00 a 00'00 los id.

HARINAS, Extra de 46'60 a 48'20 los id.

1.^a varias de 26'04 a 40'26 id.

2.^a id. de 19'42 a 22'43.

ALGARROBAS, Comarca de 13'00 a 13'78; Mallorca de 12'79 a 13'09; Ibiza de 15'77 a 16'09 los 100 kilos.

ALPISTE: de 22'00 a 24'00 los id.

AVENA, de 00'00 a 20'50 los 100 kilos.

ARBEJONS, de 19'00 a 22'00 hectólitro.

CEBADA, Comarca 18'00 a 18'50; Rusia 10'53 a 10'71 cuartera.

GARBANZOS, de 40 a 45; Castilla de 85'00 a 147'00 los 100 kilos.

HABICHUELAS: Austria de 34 a 41; Mallorca de 42 a 43,00; Valencia de 43'00 a 44'50; Brayla de 29'50 a 00 los 100 kilos.

HABAS: de 16'07 a 16'42; Italia de 11'05 a 13'35; Mahón de 18'50 a 00'00 por hectólitro.

HABONES, de 17'50 a 17'92 el hectólitro.

MAÍZ: D. nubio de 10'64 a 12'82; Benicarló de 00'00 a 00'00; Rojo plata de 00'00 a 15'00; Cincuantini de 12'14 a 13'14 por hectólitro.

MISO, de 12'85 a 13'21 hectólitro.

YEROS: de 15'20 a 15'35 el hectólitro.

ALMENDRAS: Esperanza Tarragona de 00'00 a 00'00; Mallorca de 24'00 a 25'30 los 46 kilos; mollar de 00'00 a 00'00 los 50 kilos.

AVELLANAS: con cascara de 00 a 00 los 41'60 kilos, sin cascara de 00 a 00 los 41'60 kilos.

CUEROS: Barcelona de 122'00 a 125'00 los 41'60 kilos.

Córdoba superiores, de 111'00 a 113'00.

Id. de 80'00 a 85'00.

Buenas Aires, de 98'00 a 102'00.

AZÚCARES: en bruto Centrifugo de 76'00 a 79'00; mascabados de 72 a 75'00; corriente de 65 a 70'00; miel de 69 a 71'00 los 100 kilos; refinados en el país, cortadillo de 110'00 a 112; terron y pilé de 090 a 094; pilón de 109 a 110 los 100 kilos; Cortadillo de 1.^a a 112'00, 2.^a de 109 a 112.

CAFÉS: Hacienda Superior de 312'50 a 324'50; Hacienda de 305 a 315'00; Pueblo de 264'50 a 270'50; Cuba de 252 a 264 los 100 kilos.

CACAOS: Guayaquil de 4'00 a 4'00; Balao de 3'50 a 3'82; Caracas de 4'50 a 5'00; Fernando Poo de 3'05 a 3'05 por kilo.

ALGODONES: Nueva Orleans de 56'00 a 66'00; Charlestown de 56'00 a 66'00; Savannah y otros puestos de 55'00 a 57'00 los 50 kilos.

GANADOS: De cerda de 11'00 a 12'00 los 10 kilos.

Vacuno de 01'80 a 02'15 el kilo.

Lanar de 01'85 a 02'00 id.

LANAS: de 0'90 a 1'43 id.

CARNES: Buey y Vaca a 2'10 kilo.

Carnero a 2'25 id.

MERCADOS DE MALLORCA

PRECIOS EN PESETAS DE LOS PRODUCTOS, EN LOS ULTIMAMENTE CELEBRADOS

PRODUCTOS	MEDIDA	PETRA	MANACOR	MONTUIRI	SINEU	INCA	LLUMMAYOR	MURO
		LOS DOMINGOS	LOS LUNES	LOS MARTES	LOS MIÉRCOLES	LOS JUEVES	LOS VIERNES	SIN MERCADO FIJO
Abonos		»	»	»	»	»	»	»
Accite de oliva.	Carretada	á 04'50	á 04'00	á 05'00	á 05'00	»	á 05'00	04'00 á 04'50
Algarrobos.	Odre	á 59'00	á 55'00	á 50'00	á 50'00	»	á 50'00	45'00 á 65'00
Almortas (Guixes)	Quintal	á 06'00	á 05'00	á 05'00	á 05'00	04'00 á 04'50	»	»
Alpiste.	Cuartera	á 16'00	á 18'50	á 24'00	á 24'00	»	»	20'00 á 24'00
Almendras.	Id.	á 24'00	á 18'75	á 24'00	á 24'00	»	»	»
Almendrón.	Id.	á 24'00	20'00	á 21'00	á 22'00	20'00 á 26'00	»	20'00 á 22'00
Avena.	Quintal	á 70'00	á 73'00	á 88'50	á 88'50	75'00 á 80'00	»	75'00 á 78'00
Azafrán.	Cuartera	á 09'25	á 09'60	á 08'50	á 08'50	08'50 á 11'00	»	08'50 á 09'00
Cañamo.	Onza de 33 gramos	á 04'00	á 03'75	á 50'00	á 50'00	»	»	»
Candcal.	Quintal	á 60'00	á 90'00	á 50'00	á 50'00	»	»	45'00 á 50'00
Carbón vegetal.	Cuartera	á 21'00	á 20'50	á 21'50	á 21'50	»	»	40'00 á 45'00
Cebada.	Quintal	á 05'00	á 04'00	á 03'75	á 03'75	»	»	»
Coteza de encina.	Cuartera	á 10'00	á 10'00	á 10'50	á 10'50	09'50 á 10'00	»	10'00 á 10'50
Espiritu 35°.	Quintal	»	á 01'25	»	»	»	»	»
Frijoles.	Hectólitro	»	á 094'00	»	»	»	»	»
Garbanzos.	Cuartera	á 24'00	á 29'00	á 23'00	á 23'00	»	»	30'00 á 34'00
Habas.	Id.	á 18'00	á 19'00	á 30'00	á 30'00	»	»	27'00 á 30'00
Id. para ganado.	Id.	á 16'00	á 18'00	á 18'00	á 18'00	»	»	20'00 á 24'00
Habichuelas blancas.	Id.	á 36'00	á 32'50	á 16'50	á 16'50	»	»	18'00 á 19'00
Id. negras.	Id.	á 38'00	á 33'00	»	»	»	»	»
Higos pasos.	Id.	á 10'00	á 06'00	á 08'50	á 08'50	»	»	»
Lentejas.	Quintal	á 24'00	á 18'25	á 08'50	á 08'50	»	»	»
Leña.	Cuartera	á 00'75	á 00'70	á 00'50	á 00'50	»	»	»
Maíz.	Quintal	á 16'00	á 15'00	á 14'00	á 14'00	»	»	»
Patatas.	Cuartera	»	»	á 06'00	á 06'00	»	»	13'00 á 15'00
Paja.	Quintal	»	»	á 01'50	á 01'50	»	»	»
Trigo.	Id.	á 01'75	á 01'25	á 21'50	á 21'50	»	»	»
Uvas.	Cuartera	á 20'00	á 18'00	á 02'75	á 02'75	03'50 á 04'00	»	20'00 á 22'00
Vino.	Quintal	»	»	á 00'25	á 00'25	»	»	»
Id.	El grado	á 00'30	á 00'26	á 00'25	á 00'25	»	»	»
Albaricoques	Quintal	»	»	»	»	»	»	»

Ganaderia y Similares

Ganado cabrío, vivos.	Tércia	á 00'30	á 00'40	á 00'25	á 00'25	»	»	»
Id. lanar, id.	Id.	á 00'30	á 00'45	á 00'30	á 00'30	»	»	»
Id. vacuno, id.	Id.	»	á 00'55	á 11'00	á 11'50	»	»	12'00 á 00'35
Id. cerda id.	Arroba	»	á 10'00	á 02'25	á 02'25	»	»	»
Gallinas.	Kilogramo	»	á 02'00	á 01'75	á 01'75	»	»	12'00 á 15'00
Pollos.	Id.	»	á 01'25	á 00'30	á 00'30	»	»	»
Concejos.	Tércia	á 02'00	á 00'26	á 01'00	á 01'00	»	»	»
Huevos.	Docena	á 09'80	á 00'95	á 50'00	á 50'00	»	»	»
Lana.	Quintal	á 00'25	á 50'00	»	»	»	»	»
Almendros plantel	Uno	»	»	»	»	»	»	»
Algarrobos id.	Id.	á 00'70	á 01'25	»	»	»	»	»
Naranjas.	Carga	á 01'50	á 00'00	»	»	»	»	»
Limones.	Docena	»	»	á 00'15	á 00'15	»	»	»

Varios

Anuncio núm. 35

Premio 17'60 Ptas.

ALUMBRADO BARATO

CON EL GAS ACETILENO

POR LOS APARATOS GASÓMETROS SISTEMA BOSCH

Con patente de invención por 20 años y premiado con 'Diploma de Honor'

EN LA EXPOSICIÓN BALEAR DE SÓLLER

Con este gasómetro puede utilizarse el gas para el alumbrado en cualquier parte, casas de campo, fábricas, talleres, casas particulares, etc., etc., obteniéndose la luz mejor y más barata que se conoce, sin peligros ni explosiones. Son los aparatos más seguros. Los que resultan más baratos por su duración y ser de excelente construcción, con los mejores metales sin escapes.

Esto garantiza su duración y economía.

FABRICACIÓN Y VENTA

CERRAJERÍA DE BOSCH, OLMOS, 148 - PALMA

FABRICANTE DE BIZAGRAS AL POR MAYOR Y MENOR

Anuncio núm. 21

Premio 35'20 Ptas.

LA ESTAFETA

AGENCIA PERIODÍSTICA É INFORMES

ANUNCIOS ECONÓMICOS

para todos los periódicos de España,
América y Portugal

(ANUNCIOS ECONÓMICOS)

SERVICIO DIARIO Á LA PRENSA

Telegramas—Crónicas—Trabajos literarios,
Informaciones—Clichés y Modas

ANUARIO DE LA PRENSA DE ESPAÑA

SE ADMITEN REPRESENTACIONES EN ANDALUCÍA
CON GARANTÍAS

DIRECCIÓN: M. VALERA GARCÍA
DOS HERMANAS (P.^a de Sevilla)

Suscriptores que han sido favorecidos con premio, según nuestra combinación en el sistema anunciador *Propiedad*, en los sorteos del mes de Diciembre de 1897.

D. Antonio Forteza Serra—17'60 pesetas.

Cámara de Comercio, de Talavera de la Reina—25 pesetas.

Suscriptor número 393—25 pesetas.

Riera y Bigues, Barcelona—8'80 pesetas.

Fuster, Serra y Compañía, Palma—25 ptas.

NOTA. Los suscriptores indicados solamente con el número de suscripción nos han suplido que no insertásemos sus nombres.

En lo sucesivo mientras no se nos pida lo contrario publicaremos los nombres de los suscriptores premiados.

Anuncio núm. 31

Premio 17'60 Ptas.

Agencia de Transportes de toda clase de Mercancías
de **VADELL Y OBRADOR**

FELANITX: Calle del Obispo Puig, 5 y 11.
PALMA: Espartería. 5 y San Miguel, 50.

Anuncio núm. 32

Premio: 17'60 Ptas.

FONDA LA MARINA

SÓLLER-MALLORCA - Calle del Mar núm. 15

A cargo de **JUAN VIDAL Y ADROVER**

Servicios económicos, esmerados, á domicilio, encargos para banquetes, etc., etc. - Carruajes en la misma fonda.
No dejar de visitarla para convencerse.

Anuncio núm. 39

Premio 8'80 Ptas.

**FÁBRICA DE PURÉS PARA SOPA
DE JOSÉ BAGET**

— REUS —

EN PALMA — Molineros, 12

Anuncio núm. 38

Premio 35'40 Ptas.



Pedro Domecq
COSECHERO

ALMACENISTA
Y EXTRACTOR DE VINOS

Jerez de la Frontera

Casa fundada en 1730

Autorizada para el uso de las armas reales
por Real orden de 18 de Octubre de 1884

DESTILADOR

DE AGUARDIENTE PURO DE VINO
ESTILO

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS: UNA, DOS Y TRES CEPAS Y EXTRA

Pedid COGNAC DOMECCQ

en todos los Cafés, Casinos, Circulos, Fondas,
Hoteles y Restaurants

Anuncio núm. 36

Premio 8'80 Ptas.

FOTOGRAFÍA DE J. TRUYOL

CONQUISTADOR—PALMA MALLORCA

FOTOGRAFÍAS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS
Especialidad en VISTAS DE MALLORCA para los turistas

Anuncio núm. 34

Premio 70'40 Pesetas

Alumbrado Barato

El mejor y más barato en Habitaciones, Talleres, Teatros
en pueblos en el campo y en cualquier lugar.

PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS
de los aparatos sistema **Bofiu** (Ingeniero) para producir el gas
ACETILENO

SON LOS MÁS BARATOS, SÓLIDOS, DURADEROS, AUTOMÁTICOS É INEXPLOSIVOS

Funcionan con regularidad perfecta siendo de facilísimo manejo.
Resulta 10 por 100 más económico que el gas de hulla y mucho más
barato que con petróleo, obteniendo luz blanca y fija sin alterar los colores ni dañar la vista.

En Palma, Sindicato, 141, 1.º—En Barcelona, Leona, 2.º

Anuncio núm. 37

Premio 17'60 Pesetas

BENEDETTO

EXCELENTE LICOR

PREPARADO CON

VEGETALES Y ALCOHOL DE VINO PURO

FOR

D. Feliciano Fuster Molina

Santa Margarita—Mallorca

Disponible

Anuncio núm. 13

Premio 17'60 Ptas.

LA INFORMACIÓN MERCANTIL

INFORMES COMERCIALES Y COBRO DE CRÉDITOS
TARIFAS: PÍDANSE Á LA DIRECCIÓN

— MURCIA —

Anuncio núm. 40

Premio 17'60 Ptas.

LA PRIMITIVA ESPAÑOLA

FÁBRICA DE BARNICES PARA EL CALZADO
Y TODO ARTÍCULO DE CHAROL, CUERO, PIEL Y LONA

Premiados en la Exposición de Logroño de 1897

— GRAN VARIEDAD —

en Cremas, Lustras y Betunes impermeables

Valencia—R. Faus Calvo, Químico—Calle Pelayo, 10.

En las Baleares—D. Manuel Peña—Molineros, 12—Palma.

Anuncio núm. 12

Premio 17'60 Ptas.

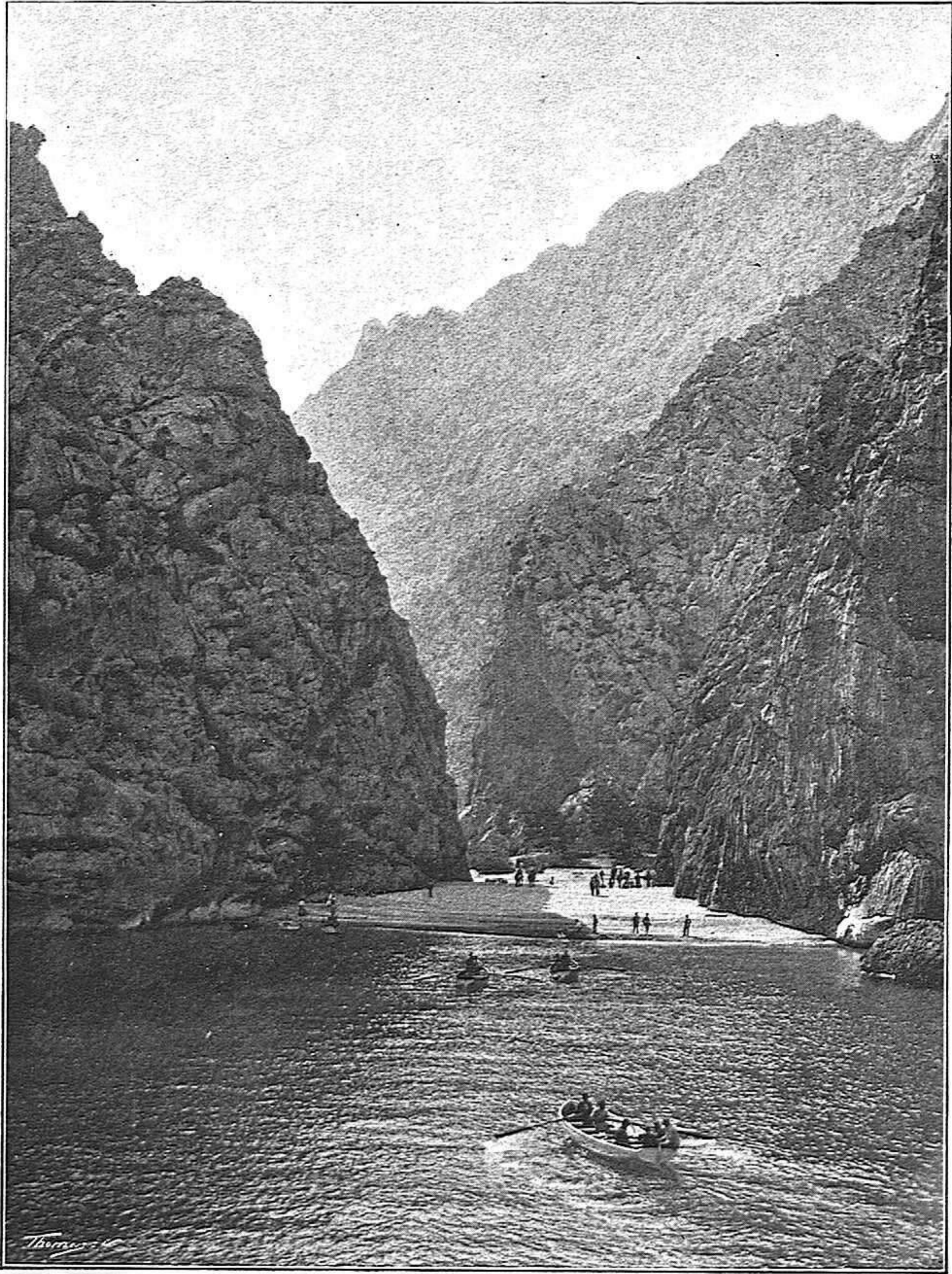
FÁBRICA DE LICORES DE TODA CLASE

DE **SEBASTIAN MANRESA**

Fuente 5, FELANITX—MALLORCA

Especialidad en anisados dulces y secos

MALLORCA



Torrente de Pareys

Boletín Comercial

PERIÓDICO JURÍDICO, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO
DE LAS BALEARES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	DIRECCION Y ADMINISTRACION	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
España un año. 5'00 ptas. Extranjero y Ultramar 7'00 »	Molineros, 12, bajos	Por una inserción á 0'06 ptas. por cm
Pago adelantado		Id. seis id. á 0'20 »
Número suelto. 0'25 ptas.	PALMA DE MALLORCA	Id. doce id. á 0'35 »

Nuevo sistema anunciador PROPIEDAD PREMIOS A LOS SUSCRIPTORES Y VENTAJAS A LOS ANUNCIANTES

Los suscriptores al BOLETÍN COMERCIAL tienen su correspondiente número, que va inserto siempre en el recibo de suscripción. Mediante estos números pueden los suscriptores obtener premios que varían entre 2'64 á 281'60 pesetas.

El suscriptor que tenga el mismo número que el formado por las tres últimas cifras del que obtenga el primer premio de la Lotería Nacional, en cualquier sorteo que se verifique, presentando el anuncio correspondiente, recibirá de nuestra Administración *Vales* por valor del premio que le haya correspondido, con los cuales, podrá adquirir objetos del comercio ó industria que estén ó hayan sido anunciados en el BOLETÍN.

Los anuncios que publique el BOLETÍN llevarán un número en la parte izquierda superior, correspondiente al registro especial que se llevará en esta Administración; y en la parte superior derecha el valor del premio que corresponda á dicho anuncio.

Esta Administración cambiará en metálico á los anunciantes el importe de dichos *Vales*.

El anuncio que determinará el premio será aquel cuyo número sea igual al formado por las dos últimas cifras del que obtenga el segundo premio en el mismo sorteo de la Lotería Nacional.

Si el número premiado de este modo fuese más alto que el de cualquiera de los anuncios publicados, el valor del premio será siempre de 25 ptas.

Los anuncios se insertarán en las cubiertas del BOLETÍN y

serán de una página, de media, de un cuarto, de un octavo y un diez y seisavo de página, ó sea de 352, 176, 88, 44 y 22 centímetros cuadrados.

Se establece una suscripción especial para aquellos que sin estar abonados al BOLETÍN quieran utilizar las ventajas del sistema anunciador; estos suscriptores recibirán únicamente las cubiertas de anuncios y no podrán optar á premio mayor de cien pesetas.

Los anunciantes deberán ser suscriptores ya sea al BOLETÍN ó ya únicamente á los anuncios, no teniendo opción á premio aquellos cuya suscripción no estuviese pagada.

El derecho á premio caduca al terminar la suscripción.

El de los anunciantes para el canje de *Vales* caduca al año de dejar de insertarse su anuncio.

Los *Vales* expedidos por esta Administración para el cobro de premios son transferibles entre los suscriptores y los anunciantes, si bien esta Administración solo los admitirá á aquellos en pago de suscripción ó anuncios, y á los anunciantes solamente cambiará en metálico.

Nuestra combinación es un medio seguro y eficaz de propaganda, pues los anunciantes consiguen de este modo que sus anuncios se guarden y sean leídos cada diez días por lo menos.

En los números correspondientes al 15 de cada mes, insertaremos los números favorecidos y los premios obtenidos.

OTRA VENTAJA A LOS ANUNCIANTES

Aparte del servicio de suscripción se reparte gratuitamente como medio de propaganda gran número de estas cubiertas-anuncios, no solo en las Baleares sino también en toda España.

SISTEMA ANUNCIADOR, EL MÁS VENTAJOSO Y DE MÁS EFECTO

Un año 5 ptas. en toda España
Especial: id. 2 ptas. id. id. id.

Recargo de un 10 % por gastos de giro á los que no remiten el importe de suscripción

Centro general de cobro de créditos
E INFORMES COMERCIALES

DIRIGIDO POR

D. Manuel Peña Gelabert

Procurador de Audiencia

FUNDADO EN 1880

Molineros, 12, bajos. — PALMA DE MALLORCA

Informes comerciales desde el ínfimo precio de 0'50 ptas.

Boletín Comercial

Periódico Jurídico, Industrial y de Comercio
DE LAS BALEARES

Un año, 5 pesetas en toda España

ES EL PERIÓDICO QUE RESULTA MÁS BARATO

Grandes ventajas y Regalos á los suscriptores

Regala Premios por valor de 264 á 281'60 ptas. cada 10 días en combinación con la Lotería Nacional.—Datos de Comercio.

— Consultas.—Precios de productos, etc., etc.—Láminas de grabado, dibujos para bordados, para industrias, ebanistería, arquitectura, herrería, etc., etc.—Prospectos y números de muestra gratis á quien los pida.—Mandando 0'60 ptas. en sellos, se remiten, franco de porte, folletos, magníficos grabados, etc., si se desea certificados 0'25 ptas. más.

Corresponsales en provincias y extranjero, admitiéndolos

donde no los tenga.—Vistas de Mallorca.

Molineros, 12, bajos.—Palma de Mallorca

LÁMINAS SUELTAS A 0'25 PTAS. UNA

Disponible

Un año 5 ptas. en toda España

Especial: id. 2 ptas. id. id.

Recargo de un 10% por gastos de giro á los que no remiten el importe de suscripción